



**EXPTE. N° 48.558.-
SANTA FE, 31 de Marzo de 2008.-**

VISTO las presentes actuaciones en la cual Decanato solicita al Cuerpo, designe de acuerdo al Art. 12° del nuevo Reglamento de Becas de Inserción a las Carreras de Grado, aprobado por Resolución CD N° 014 / 08, un representante por el claustro docente y un representante por el claustro estudiantil,

ATENTO a la necesidad de conformar la Comisión de Becas a tales fines el Cuerpo propone a la Ing. Graciela Viviana ZUCARELLI por el Claustro Docente y al Sr. Milton SPADA por el Claustro Estudiantil, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza

EL CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar los integrantes de la Comisión de Becas, que entenderá en la adjudicación de las Becas de Inserción a las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Silvia Susana WOLANSKY – Secretaría Académica.-
- Ing. Jorge RECCE .- Secretaría de Coordinación.-
- Ing. Marta Pujol de AGUIRRE – Secretaría de Extensión.-
- Ing. Pablo CACIK–Director de la Carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos.-
- Dr. Enrique CAMPANELLA –Director de la Carrera Ingeniería Ambiental.-
- Ing. Graciela Viviana ZUCARELLI -por el Claustro Docente.-
- Sr. Milton SPADA -por el Claustro Estudiantil.-

ARTÍCULO 2º.-Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión, Secretaría de Posgrado, Directores de Departamentos, Departamento Personal y Bedelía. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN C. D. N° 015 / 08.-
eaa.-**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar